



COMUNICADO SOBRE LOS INMINENTES PELIGROS DE LA SUSPENSIÓN DE TERAPIAS Y AGOTAMIENTO DE MEDICINAS PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS EN DIÁLISIS PERITONEAL, PERSONAS TRASPLANTADAS Y PERSONAS EN LISTA DE ESPERA POR TRASPLANTES EN VENEZUELA

Caracas 01 de junio de 2017

Codevida y Provea alertamos sobre el peligro inminente para la vida de unas 1.500 personas en diálisis peritoneal, 3.500 personas trasplantadas y 5.000 personas en lista de espera por un trasplante de órgano, ante la suspensión de las terapias sustitutivas de diálisis peritoneal y de los trasplantes en Venezuela por el agotamiento de materiales, además de la interrupción del suministro de medicamentos para personas trasplantadas. Esta grave situación ocurre en el contexto de una emergencia humanitaria en salud no reconocida ni atendida debidamente por el Estado venezolano, con un ascenso exponencial de muertes sanitariamente evitables, enfermedades para las cuales se han acabado medicinas y tratamientos, epidemias en expansión sin controles adecuados y daños irreparables a la integridad física y mental de las personas con problemas de salud, como consecuencia de una sistemática y prolongada desestructuración de las instituciones y de la infraestructura pública sanitaria en todo el territorio nacional causando la inhabilitación de la mayoría de los servicios de salud públicos para prestar una atención mínima adecuada.

De acuerdo a comunicación con fecha 12 de mayo de 2017 de la empresa Dialysis Care, único proveedor de materiales para realizar terapias de diálisis peritoneal a personas con insuficiencia renal crónica¹ que reciben en unidades públicas y privadas especializadas con financiamiento del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), se han agotado la totalidad de los inventarios después de un retraso no resuelto por las

¹ Procedimiento que consiste en limpiar líquidos y electrolitos a través del peritoneo usando un catéter o línea de transferencia permanente colocada en las paredes del abdomen.

autoridades sanitarias para la entrada de estos materiales al país. En vista de ello, la empresa solicita a las unidades el apoyo a fin de reservar cupos de Hemodiálisis a personas que puedan entrar en situación crítica antes de su descompensación (Anexo 1). Asimismo, en comunicación de Fundavene con fecha 29 de mayo de 2017 dirigida a la directiva del Hospital JM de los Ríos, se notificó la suspensión temporal de todos los procesos asociados a la procura y trasplante renal de donantes cadáver a nivel nacional y, por lo tanto, de cirugías y actualización de listas de espera, hasta hacer una “reevaluación en el mes de septiembre”, conforme a decisión de esta institución el 19 de mayo de 2017. La comunicación señala que “a pesar de las implicaciones médicas que esta medida puede acarrear, resulta la estrategia más responsable a tomar ante la actual situación que atraviesa la salud pública a nivel de infraestructura, RRHH así como suministro oportuno de medicamentos inmunosupresores para la inducción en el trasplante de órganos”, añadiendo que el programa de trasplante en Venezuela se encuentra en una grave situación por estos motivos (Anexo 2).

En respuesta a estas medidas, la Sociedad Venezolana de Nefrología (SVN) comunicó a la opinión pública el 29 de mayo de 2017 su preocupación por los altos riesgos de muerte que corren las personas con enfermedades renales crónicas a causa de la suspensión definitiva de la terapia peritoneal, el cierre de los programas de procura de órganos de cadáveres a nivel nacional y la escasez de medicamentos inmunosupresores para evitar el rechazo de los órganos en personas trasplantadas, en una situación de deterioro generalizado de las instituciones de salud que afecta a los servicios de nefrología y se expresa en la reducción extrema de materiales médico-quirúrgicos, médicos especialistas y concursantes, falta de alimentos y de seguridad, escasez de medicamentos e insumos médicos, ocasionando el aumento de las enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial que al no ser adecuadamente tratadas terminan “inexorablemente” en terapias de diálisis sustitutivas, la pérdida de órganos en personas trasplantadas y mayores tasas de hospitalización por infecciones con desenlaces fatales en muchos casos (Anexo 3).

Ante esta grave situación, nos sumamos a las peticiones de la SVN exigiendo al Ministro de Salud, el Presidente del IVSS, la Defensoría del Pueblo y el Presidente de la República:

1. Activar de manera inmediata todas las medidas necesarias para permitir la regularización de la entrada al país de los materiales, medicinas e insumos que permitan a todas las personas que lo requieran, sin exclusión alguna, continuar con sus terapias de salud renal, diálisis y trasplante, usando la ayuda internacional ofrecida por otros países y organismos internacionales especializados.
2. Revocar las medidas de suspensión del programa de procura de órganos para trasplantes de donantes cadáveres y asegurar las medicinas, insumos, materiales y servicios en condiciones seguras y adecuadas para continuar la realización de trasplantes en Venezuela, garantizando el derecho a la vida y a la integridad física y mental de las personas trasplantadas y en espera de trasplantes.
3. Desistir de conductas de negación, omisión y manipulación sobre el grave abatimiento del sistema sanitario a nivel nacional, lo cual compromete responsabilidades nacionales e internacionales del Estado con el derecho a la salud y la vida de la población venezolana, entre ellas miles de personas con problemas renales crónicos y millones con diabetes e hipertensión arterial por causa de la escasez de medicinas y la inutilización de los servicios y programas sanitarios, incapacitados para prestar una atención mínima adecuada.
4. Garantizar plena participación de manera informada a todos los familiares y organizaciones de personas afectadas, gremios y sociedades médicas, personal de los centros de salud, proveedores e instituciones de salud públicas y privadas, en todas las decisiones relativas a los programas y servicios de salud renal, diálisis y trasplantes.

Anexo 1



Valencia 12/05/2017

Para: **Unidades de Diálisis Peritoneal**

De: **Dirección Médica Nacional DP**

Asunto: **Pacientes Diálisis Peritoneal**

Estimados, reciban un cordial saludo en la oportunidad de hacer de su conocimiento que dado el retraso en la entrada del material de **diálisis peritoneal al país**, nos encontramos en situación crítica en cuanto que no hemos podido dar respuesta a los pacientes en su entrega de material mensual como lo hemos hecho durante más de 18 años a nivel nacional, hemos agotado todos los recursos se ha recolectado ya prácticamente todo el material de los pacientes egresados por cualquier causa y lo hemos repartido equitativamente en calidad de donación, pero ya hemos llegado al agotamiento total de los mismos a nivel nacional.

En los actuales momentos existe la necesidad de brindar todo nuestro apoyo al paciente de Diálisis peritoneal en situación crítica por favor evaluemos la disponibilidad de cupo en Hemodiálisis para brindar dicho apoyo y si el paciente califica puede ser cambiado de modalidad antes de su inminente descompensación.

Quedo atenta a cualquier comentario, sé que no es fácil, pero tengamos la fe y la esperanza de que todo pasa y pronto estaremos de nuevo retomando nuestro programa de Diálisis Peritoneal a nivel nacional.

Un abrazo y gracias por su apoyo de siempre.

Sin otro particular, a la orden para cualquier aclaratoria

Atentamente;

Dra. Inés Pérez
Director Médico Nacional DP
Dialysis Care de Venezuela, C.A.

Dialysis Care de Venezuela, C.A. RIF J-30 216604-7. Zona Industrial Municipal Norte; Av. Este – Oeste; Centro Empresarial Este- Oeste; Local N° 21; Valencia, Estado Carabobo, República Bolivariana de Venezuela; Teléfonos: Master: +58 241 8 391 611

Anexo 2



N° FV 77-05-2017

Caracas, 26 de mayo de 2017

Dra. Belen Arteaga
Jefe del Centro de Trasplante
Hospital Pediátrico J.M de los Ríos- Caracas
Presente.-

Estimada Dra. Arteaga, nos dirigimos a Ud. para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que, en concordancia con la decisión del Consejo Directivo de FUNDAVENE-MPPS de fecha 19 de mayo 2017, quedan suspendidos temporalmente todos los procesos asociados a la procura y trasplante renal a partir de donante cadáver a nivel nacional.

La suspensión de la actividad está restringida al proceso quirúrgico y a la actualización mensual de la lista de espera para trasplante renal de donante cadavérico. En consecuencia, agradecemos informar a los pacientes en lista de espera que a partir del 01 de junio 2017, que queda suspendida temporalmente la actualización mensual de las placas para evaluar la histocompatibilidad entre donante de órganos (riñón) cadáver y la lista de espera consolidada de receptores que agrupan a los 09 centros de trasplantes (CTx) renal del área centro occidental del país, para la actualización del PRA. En este sentido, el Instituto de Inmunología de la UCV recibirá muestras de suero cada 4 meses mientras dure la contingencia que se inicia el 1 de junio del corriente. Por lo tanto, solicitamos se informe debidamente a los pacientes que no envíen muestra de sangre hasta que les sea notificado. No obstante se estima hacer una reevaluación a finales del mes de septiembre.

Por otro lado, es importante mantener las consultas pre-trasplante en cada centro a fin de poder retomar la actividad sin mayores inconvenientes en cuanto sea posible, sin embargo esta decisión está sujeta a cambios de acuerdo a los lineamientos que se reciban del despacho del ciudadano ministro de salud cuya audiencia está en trámites.

En el mismo orden de ideas, con respecto a los trasplantes a partir de donante vivo, queda a juicio de los centros de trasplante hacer el análisis individual de cada caso y efectuarlo de acuerdo a la disponibilidad de medicamentos e insumos disponibles para garantizar el éxito del trasplante, manteniendo la norma que todo trasplante de donante vivo debe informarse previamente a FUNDAVENE mediante expediente formado por los documentos de identificación del donante y receptor para dar cumplimiento a la Ley y una vez efectuado debe ser reportado a FUNDAVENE con carácter obligatorio en un período no mayor de 48 horas.

En consecuencia, los motivos de la aplicabilidad de estas medidas por todos conocidos han sido expuestos ante el Despacho del MPPS en la anterior y en la presente gestión. En el entendido que, a pesar de las implicaciones médicas que esta medida pueda acarrear, resulta la estrategia más responsable a tomar ante la actual situación que atraviesa la salud pública tanto a nivel de

"Vigilando la Salud de Todos y Todas"
Av. Intercomunal del Valle, Hospital Materno Infantil "Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías" - Piso 4, Oficina 29.
Caracas-Venezuela, Telf. (0212) 690.56.62 www.fundavene.gov.ve Facebook: fundavene Twitter: @fundavene



infraestructura, RRHH así como suministro oportuno de medicamentos inmunosupresores para la inducción en el trasplante de órganos.

Actualmente estamos a la espera de la audiencia con el Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Salud Fcto. Luis López para plantearle personalmente la grave situación en la que se encuentra el programa de trasplante en Venezuela en estos momentos y establecer los lineamientos y procedimientos necesarios para corregir esta situación coyuntural.

Sin otro particular al cual hacer referencia nos mantenemos en permanente comunicación para reevaluar en conjunto esta situación y tomar las medidas oportunas para retomar la actividad.

Quedamos a su orden, no sin antes reiterarles nuestra alta estima, respeto y consideración.


LIC. JOSÉ G. RIORIO NO B.
Presidente
Resolución N° 234 del 09/05/2016
Gaceta Oficial N° 40.902 de fecha 12/05/ 2016



Anexo 3



SOCIEDAD VENEZOLANA DE NEFROLOGIA COMUNICADO OFICIAL A LA OPINION PUBLICA

La Sociedad Venezolana de Nefrología, desde su conformación ha dirigido sus esfuerzos, como sociedad científica, a difundir desde nuestra sociedad, altos estándares en la promoción, formación y adiestramiento de los Médicos Nefrólogos Venezolanos, así mismo ha participado en el trabajo mancomunado con otras sociedades científicas nacionales e internacionales, para impartir conocimientos que promuevan al fomento de la salud renal de los venezolanos.

Considerando que en los últimos años, hemos resentido, el deterioro progresivo, de las instituciones de salud, con una merma constante de recursos materiales medico quirúrgicos, así como la disminución en el numero de médicos en nuestra especialidad, debido a la fuga del recurso humano, y a la disminución de concursantes, en nuestras universidades que se forman en esta especialidad, que arroja, pacientes que padecen situaciones complejas de salud, con altos costos en la necesidad de recursos de salud, como es la enfermedad renal, en sus distintas expresiones, y terapias sustitutivas, como la hemodiálisis, la diálisis peritoneal y el trasplante renal.

Hemos documentado en estos últimos tres meses, la profunda carencia de recursos para atender pacientes en las unidades de diálisis, la absoluta inexistencia de materiales para los programas de diálisis peritoneal, que imperiosamente han evolucionado al cierre definitivo de ingresos de pacientes a esta modalidad, y mas grave aun hemos recibido la decisión de los entes responsables de cerrar los programas de procura de órganos a nivel nacional y por lo tanto los programas nacionales de trasplante de cadáver, condenando a los pacientes en lista de espera por un órgano para trasplante. Mas grave aun, se han puesto en peligro los pacientes que ya se encuentran trasplantados, debido a la escasez continua, y cada vez mas menguada, de medicamentos inmunosupresores para evitar el rechazo de los órganos trasplantados, y aumentando el riesgo de muerte de nuestros pacientes.

Considerando la situación critica en otras áreas del acontecer nacional como la alimentación, seguridad, escasez generalizada de medicamentos y materiales quirúrgicos que vive la población venezolana, con una tendencia exponencial negativa en detrimento de la calidad de vida, donde el Gobierno Nacional hasta ahora ha sido incapaz de reconocer y honrar el mandamiento máximo dispuesto en nuestra Carta Magna de proveer salud, alimentación y dotación de medicamentos a la población, ocasionando en consecuencia que nuestros pacientes con Enfermedad Renal Crónica por diversas causas (Diabetes, Hipertensión, Enfermedades inmunológicas entre otras), los pacientes en Diálisis (peritoneal y hemodiálisis) y los pacientes trasplantados actualmente recienten los embates de esta crisis con un aumento en las tasas de morbimortalidad por procesos infecciosos y cardiovasculares. Los pacientes con Nefropatía Diabética e Hipertensivas si no mantienen controles adecuados de glicemia y de tensión arterial progresaran inexorablemente a

terapias sustitutivas. Los pacientes en Diálisis con mayor tasa de hospitalizaciones por procesos infecciosos y endocarditis bacterianas que merman considerablemente su calidad de vida, lo que ha desencadenado en la muerte tanto de niños y adultos. Los pacientes trasplantados con irregularidad en la obtención y cumplimiento de sus esquemas de terapia inmunosupresora, con la consecuente pérdida del órgano trasplantado. La suspensión de todos los procesos asociados a la procura y trasplante de órganos de donante cadáver a nivel nacional. Lo anteriormente expuesto aunado a la dificultad de obtención de alimentos hace trágica la vida de nuestros pacientes renales.

Los nefrólogos venezolanos en todo el territorio nacional hacen un esfuerzo titánico de paliar sin recursos adecuados, esta situación que se encuentra en niveles críticos.

Por lo antes expuesto la Sociedad Venezolana de Nefrología, exhorta a las autoridades sanitarias, al ministerio publico, a la defensoría del pueblo y al presidente Nicolás Maduro, junto su tren Ministerial a fin de:

1. A cumplir con la Constitución Nacional, que consagra en el Artículo 83 el derecho a la salud, como un derecho fundamental, y declara la responsabilidad del estado de garantizarla.
2. A ordenar la apertura inmediata del canal humanitario, para paliar la dramática situación sanitaria en la que está inmersa nuestra nación.
- 3.- Declarar Emergencia del Sistema Nacional de Salud que permita la dotación oportuna de los recursos necesarios para brindar una adecuada atención medica en los centros dispensadores de salud públicos y privados.
- 4.- Recuperar y mantener los programas de salud renal, diálisis y trasplante, que garanticen la vida a los enfermos por patología renal.
- 5.- Restablecer el orden constitucional y el reconocimiento de los poderes públicos electos por voluntad popular, propios de Gobiernos Democráticos.

La Sociedad Venezolana de Nefrología, ofrece su conocimiento científico y técnico para aportar el asesoramiento que sea necesario a fin colaborar responsablemente a superar la grave situación que atraviesa el sector salud en Venezuela.

Caracas, lunes 29 de Mayo de 2017

Junta Directiva
Sociedad Venezolana de Nefrología.